

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS 60-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por generación de créditos 60-15, en el Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Generar los siguientes créditos en el Presupuesto del ejercicio 2013 prorrogado al 2015

<u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
241.0-611.67	MANO DE OBRA PROYECTOS PROFEA 2015/2016	338.029,82

- Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación</u> <u>Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
720.51	MANO DE OBRA PROFEA 2015/2016	338.029,82

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**58EB F0BF A93C 7F8D 504F**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Ante mí la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 25/11/2015

Firmado por Alcalde Accidental ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 25/11/2015



58EBF0BFA93C7F8D504F

Num. Resolución:

**2015/0001410**

Insertado el:

**25-11-2015**